Este es un resumen de las características del seguro, y rige según condiciones generales aprobadas por la CMF en el código POL320150508. Revisa sus detalles en la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

Plan Dental Familiar [1]

Decídete ahora

IntegraMédica PARTE DE Bupa

Pagas sólo el 20% del arancel dental IntegraMédica

Con las soluciones Salud Conveniente IntegraMédica ganas en cobertura, cantidad de servicios y calidad. De todas maneras, te conviene.

Soluciones para que siempre tengas más y mejor salud

Coberturas incluidas

Te garantizamos que pagarás sólo el 20% del monto del arancel dental.

Prestaciones Costo Cero en exámenes clínicos dentales y control preventivo.

Atención en todos los centros dentales IntegraMédica.

Prestaciones Progresivas[2]

Tipo de Plan	Tipo de Prestación	Vigencia desde el día	Tope UF por Beneficiario (a)
A	Odontología general, odontopediatría, endodoncia	Fecha inicio vigencia	UF 50
B	Periodoncia y cirugía general	61	
C	Prótesis fija y disfunciones de la ATM	91	
D	Ortodoncia e implantología	361	

Compara los beneficios de Plan Dental Familiar

Prestaciones más frecuentes	Valor prestación (b)	Valor a pagar
Radiografía retroalveolar (cada placa)	$12.180	**$2.436**
Higiene o profilaxis en adultos	$44.291	**$8.858**
Sellante por pieza dentaria	$38.533	**$7.707**

Edad máxima de Suscripción			
Asegurado	**Edad mínima de ingreso**	**Edad máxima de ingreso**	**Edad máxima de permanencia**
Titular y Cónyuge	18 años	64 años y 364 días	74 años y 364 días
Hijos	14 días	22 años y 364 días	23 años y 364 días

Todos los productos IntegraMédica consideran para su forma de pago actual PAT/PAC. 12 cuotas precio contado con Tarjeta de Crédito.

1. El riesgo es cubierto por Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A. Seguro Dental IntegraMédica se rige según las condiciones generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el código POL320150508.

2. PRESTACIONES PROGRESIVAS: Este seguro cuenta con un sistema de prestaciones progresivas asociadas al transcurso de la vigencia de la póliza, según detalle indicado en las Condiciones Particulares disponibles en www.segurosbupa.cl. A mayor número de días de vigencia de la póliza, el asegurado accede a mayores prestaciones, sin cambios en el valor de la prima acordada.

(a) Corresponde al monto máximo anual de cobertura de cargo de Seguros Bupa.
(b) El valor de las prestaciones del arancel IntegraMédica es referencial y puede cambiar en el tiempo.